

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE 1 CARGO DE:  
ASISTENTE (G° 2) de la Trayectoria Formativa en Creación Audiovisual, de la  
Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales,  
con especial formación en *REALIZACIÓN FICCIÓN Y DIRECCIÓN DE ACTORES  
PARA MEDIOS AUDIOVISUALES***

**1] TIPO DE PROVISIÓN:** Interina.

**2] DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Asistente de Taller de Creación Audiovisual de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, con especial formación en *Realización Ficción y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales*

**3] ESCALAFÓN Y GRADO:** G, 2.

**4] HORARIO SEMANAL:** 15 horas.

**5] SUELDO MENSUAL:**

**6] PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL/LA FUNCIONARIO/A:** El que fije el Consejo del IENBA.

**7] PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Evaluación sobre antecedentes y Trabajo Escrito.

**8] FECHA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** **JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020, 15.00 HORAS.**

**9]** Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

**10] SON FUNCIONES DEL CARGO:**

- a) Colaborar con el cumplimiento de los programas de los cursos de la Trayectoria Formativa en Creación Audiovisual de la Licenciatura, con especial dedicación a los Centros de Interés vinculados a *Realización Ficción y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales*.
- b) Colaborar con la planificación y desarrollo de los cursos del Taller de Creación Audiovisual, en particular en lo referente a los Centros de interés vinculados a *Realización Ficción y Dirección de Actores para Medios Audiovisuales*, de manera coordinada con las restantes temáticas abordadas.
- c) Asistir a los/las estudiantes de la Licenciatura que le fueran asignados/as por la Coordinación de la Trayectoria o de la Licenciatura.
- d) Realizar el seguimiento de las actividades curriculares de los/las estudiantes a los efectos de colaborar en la evaluación de su proceso formativo.
- e) Prestar asistencia al Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes en la medida que lo establezca la Coordinación de la Licenciatura.
- f) Interiorizarse por los contenidos, métodos y objetivos del Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes, procurando formarse en su metodología de enseñanza activa, a los efectos de estar en condiciones de colaborar con la coordinación de dicho curso en el desarrollo del mismo, así como en la investigación y desarrollo de una metodología adecuada para el Taller de Creación Audiovisual.
- g) Colaborar en la gestión de aquellas actividades implicadas en el

funcionamiento de los cursos y demás tareas de Enseñanza, Investigación y Extensión, velando por la mejor administración de recursos para el buen funcionamiento de éstas.

- h) Participar en las reuniones regulares de planificación y coordinación del equipo docente del Taller y la Licenciatura cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que sea convocado/a por los responsables académicos/as o las autoridades del I. ENBA.
- i) Mantener vinculación con las otras áreas educativas del I. ENBA en la forma que establezca la reglamentación o lo determinen los/las docentes a cargo de la coordinación de los cursos de la Licenciatura, o las autoridades del I. ENBA.
- j) Participar en todas aquellas actividades en las que esté involucrado el I. ENBA, curriculares o no, según lo dispongan oportunamente la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA.
- k) Integrar aquellas Comisiones para las que fuera designado/a por la coordinación de la Licenciatura o las autoridades del I. ENBA..

#### **11] EL/LA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR:**

- Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 180.

El mismo se descarga de: [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

- Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:

- A) Experiencia específica en la metodología de enseñanza activa aplicada en el área de conocimiento del llamado.
- B) Experiencia de enseñanza en general.
- C) Extensión Universitaria.
- D) Estudios y Títulos vinculados al objeto del Llamado.
- E) Actividad Profesional vinculada al objeto del llamado.
- F) Actividad Universitaria. (\*)
- G) Divulgación cultural y otros.

(\*) Actividad Universitaria incluye:

- a) Integración de ORGANOS DE COGOBIERNO.
- b) Integración de COMISIONES ASESORAS DE ORGANOS DE COGOBIERNO.
- c) Actividades en los ÓRDENES.

#### **12] EL/LA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR UN TRABAJO ESCRITO de no más de 20 páginas (Arial 11, espaciado simple) que contemple los siguientes temas:**

- "Objetivos, contenidos y métodos de *Realización Ficción y Dirección de Actores*, para Medios Audiovisuales insertos en el desarrollo de la Trayectoria en Creación Audiovisual."

- "La enseñanza activa en la educación artística: Objetivos, contenidos y metodología del Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes"

**13]** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no presentados en la forma indicada.

**14]** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los/as aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

**15) UNA RELACIÓN DE MÉRITOS**

**16) UN TRABAJO ESCRITO**

. Cédula de Identidad y/o Pasaporte y fotocopia de la misma.

. Constancia de Preinscripción

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/las interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de las 15:00 horas de la fecha de cierre correspondiente.

**17) Lugar de presentación:** Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328, 3er Piso, de 11.00 a 15.00 horas, no más allá de la fecha de cierre correspondiente.